



Expediente n.º: 715/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 27/05/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	29-05-2024	
Providencia de alcaldía	29-05-2024	
Informe de Intervención	09-06-2024	
Informe de Secretaría	10-06-2024	
Acta de replanteo previo	28-05-2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Construcción de creación y mejora del camino de acceso a la parte Este del casco urbano de Enguera. Trasera Residencia.			
Procedimiento: Abierto Simplificado		Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: obra
Clasificación CPV: 45233120-6 45233140-2 45233160-8 45233200-1 45233222-1 45233252-0 45233260-9 45233330-1	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 142.129,92 €	Impuestos: 29.847,28 €	Total: 171.977,20 €	
Valor estimado del contrato: 142.129,92 €	Duración ejecución: 3 meses		
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si	Garantía complementaria: No	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.





Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado de la obra construcción y mejora del camino de acceso a la parte Este del casco urbano de Enguera. Trasera Residencia. IVACE 2023.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: La ejecución de un vial exterior a la zona urbana del municipio tiene como objetivo reducir los tiempos de acceso de las ambulancias a la Residencia San Rafael. Además, el procedimiento abierto simplificado favorece la participación de los contratistas.

Queda acreditado que la contratación de la obra de construcción y mejora del camino de acceso a la parte Este del casco urbano de Enguera mediante un contrato de obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que, por la Intervención municipal, se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO. De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

